

TIRO OFICIAL GENERAL
JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



ERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 2 de 16

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

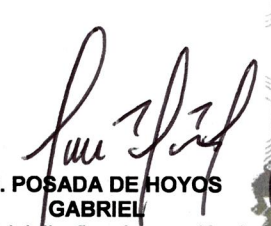
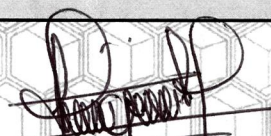
Versión: 1

Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	7
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....	9
5. METODOS DE ENSAYO.....	11
6. APENDICE.....	12
7. ANEXOS.....	13
8. CONTROL DE REVISIONES.....	16

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SS. POSADA DE HOYOS GABRIEL Suboficial diseño e Innovación de Intendencia DIETE	 SV. LUIS EDUARDO BALINDO MELO Suboficial Seguimiento/Calidad de Bienes de Intendencia DIETE  CT. ORJUELA LOPEZ ALEJANDRO Oficial de Diseño e Innovación Técnica DIETE  TC. CARLOS ANDRES CORTÉS CHAVES Director de Estructuración Técnica del Ejército	 CR MARLO ANTONIO HERNANDEZ M. Director de Planeamiento y Estrategia Logística con funciones administrativas como Jefe del Departamento Logística



No está autorizado su reproducción total o parcial

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

1. OBJETO

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos, generales, específicos, empaque rotulado y métodos de ensayo a los cuales se debe someter el Tiro para Oficial General, que son utilizados como elemento de gala y distinción dentro de los señores Generales que integran el Ejército Nacional de Colombia.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones encontradas en las normas técnicas, para efectos de la presente especificación técnica se establecen las siguientes definiciones:

GANCHO:	Instrumento arqueado y puntiagudo, propio para colgar el sable
LOTE	Cantidad determinada de elementos de características similares o fabricadas bajo las mismas condiciones de, fabricación, hascuales se someten a inspección como, conjunto unitario
MOSCARDON	Figura que se usa como adorno en el tiro, cumpliendo con las funciones de hebilla.
MOSQUETÓN	Pieza metálica de cierre seguro, la cual se une generalmente al extremo libre del elemento de amarre, a un punto de anclaje o a una zona de conexión en los cinturones.
MUESTRA PATRÓN	Prenda testigo que contiene las características de diseño la cual es la guía de comparación con el producto final.
OJETE	Ojal redondo o reforzado
REMACHE TUBULAR	El remache es una técnica de ensamblaje (causado por la Deformación de la materia que une los elementos).
TIRO	Accesorio en cuero que consiste en una correa corta que sostiene el sable. es portado con los uniformes

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

	militares en ceremonial
--	----------------------------

SIGLAS: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

- **ASTM:** American Society for Testing and Materials
- **IATA:** International Air Transport Association
- NTC Norma Técnica Colombiana
- ISO International Standard Organización
- GTMD: Guía Técnica Ministerio de Defensa

- $\pm$ El signo más/menos ($\pm$) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

- %: El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada Como una fracción en 100 partes iguales

- g: El gramo se define como la milésima parte del kilogramo, es la unidad básica de masa del Sistema Internacional de Unidades.

2.2. APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta especificación, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4. La Fuerza podrá establecer una muestra que se usará como de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

2.2.5. Se aclara que el contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio.

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

2.2.6. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004, Guía Técnica “Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa” Actualización Vigente

2.2.7 En caso de ser requerido por la unidad contratante, para el desarrollo de las pruebas técnicas realizadas por el comité técnico evaluador, el contratista deberá entregar la muestra establecida a la sección de Control de Calidad durante la realización de pruebas de máquina.

2.2.8 La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar los requerimientos medioambientales que se deben exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS.

3.1 REQUISITOS GENERALES.

3.1.1 DISEÑO Y ESTRUCTURA

El tiro debe venir conformado por una hebilla rectangular dividida en dos secciones con un sujetador integrado a la misma en la parte superior.

Debe venir confeccionado en un galón dorado mediante un material de soporte de cuero, la cual debe estar mediante un doblez para alojar una de la sesiones, la corea principal esta debe llevar costuras uniformes a partir del borde exterior de derecha a izquierda con hitos dorados como se aprecia en la figura No. 1, el otro extremo de la correa principal termina en punta, lleva un ojete metálico dorado que permite el paso del punzón de la hebilla del mascaron (conformado por dos cabezas de león) que hace parte de la correa accesoria compuesta por dos dobleces y en cuyos extremos lleva un mascaron y en el otro un mosquetón; de la otra sección se desprende una plaqueta triangular con ojete central de donde cuelga una cadena conformada por un (1) eslabón en forma de S al inicio seguido por eslabones de forma ovalada de donde se desprende un gancho tipo garfio.



Tabla 1 DIMENSIONES.

GRUPO	CARACTERÍSTICA	TIRO OFICIAL GENERAL		
		Medida en mm	Puntaje por medida	Puntaje total
CORREA PRINCIPAL	Largo (inclinado doblez)	420mm	10	20
	Ancho	20 mm	5	
	Distancia ubicación del ojete (tomada al centro)	100 mm	5	
HEBILLA RECTANGULAR	largo	53 mm	5	40
	ancho	15 mm	5	
	Espesor	4 mm	5	
	Largo sujetador rectangular (medida interna)	20 mm	5	
	Ancho sujetador rectangular (medida interna)	8 mm	5	
	Largo pasador (incluido dobles)	170 mm	5	
	Largo dobles	20 mm	5	
	Diámetro remache	8 mm	5	
CADENA	Largo plaqueta triangular (parte más ancha)	18 mm	5	35
	Cantidad de eslabones en forma de S	1	5	
	Largo eslabón S	32 mm	5	
	Ancho eslabón S	19 mm	5	
	Cantidad de eslabones ovalados	6	5	
	Largo eslabones ovalados	18 mm	5	
	Ancho de eslabones ovalados	9 mm	5	
GANCHO	Diseño	Tipo garfio	5	15
	Largo incluido el dobles	mínimo 85 mm	5	
	Ancho (parte más ancho)	mínimo 15 mm	5	

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

CORREA ACCESORIA	Largo (incluido dos dobleces)	mínimo 110	5	25
	ancho	20 mm	5	
	Largo útil	46 mm	5	
	Diámetro remache	8 mm	5	
MOSCARDÓN	Conformado por	Dos cabezas de león	5	35
	Diámetro cabeza de león	28 mm	5	
	Largo total	70 mm	5	
	Ancho (medida externa central)	30 mm	5	
	Alto pasador	9 mm	5	
	Espesor pasador	2.5 mm	5	
	Altura del relieve	9 mm a 10 mm	5	
MOSQUETÓN	Largo incluida la hebilla	Mínimo 40 mm	10	30
	Ancho (parte más ancha)	minino 25 mm	5	
	Ancho pieza de ajuste a la chapeta (externo)	28 mm	5	
	Ancho util pieza de ajuste a la chapeta (interno)	23 mm	5	
	Espesor calibre de ancho	De 1 mm a 1.5 mm	5	
PUNTAJE TOTAL		200	200	

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS.

3.2.1 HILO METÁLICO.

Se evaluará y deberá tener estabilidad del brillo, resistencia a quebrarse en el proceso de torcido. No debe presentar indicios de corrosión. Debe ser conformado de la siguiente manera: en hilos dorados de Colores del tricolor nacional deberá tener a partir del borde exterior una distancia aproximada de 4 mm empezará por la derecha con dos costuras en amarillo, 4 mm después una costura en azul y finalmente 4 mm después en color rojo.

3.2.2 MOSCARDON METÁLICO.

Esta pieza metálica elaborada en latón con acabado dorado guarda similitud con una hebilla, se identifica por tener dos terminaciones circulares que Llevan en alto

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

relieve la figura de un león. Esta pieza está unida a la chapeta de cuero y por medio del pasador se ajusta a la correa del tiro. De acuerdo a la figura No. 1

3.2.3 MOSQUETÓN.

Esta pieza metálica debe ser elaborada en latón con acabado dorado. Se emplea para sujetar el sable a la correa, debe ser como se muestra en la figura N°2

3.2.3 REMACHE TUBULAR.

Esta pieza metálica empleada para sujetar la Chapeta y la correa accesorio, el remache tubular se compondrá de dos partes principales: El macho y la hembra, debe ser elaborado en latón color dorado. Deben corresponder a remache tubular No. 4

En el momento del uso y aplicación final del remache tubular no debe presentar aristas vivas o rebabas ni evidencia de corrosión que afecte la superficie sobre la cual se utilice. Las puntas terminales y el contorno de la cabeza deben venir pulidas y redondeadas.

3.2.4 OJETE.

Debe ser elaborada en latón con acabado niquelado dorado. Con un diámetro interno de 4mm +/- 1mm.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1. Empaque: Los Tiros de General deben ser empacados de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Se debe realizar empaque individual en papel de seda, y luego en bolsa de polietileno y colectivamente en cajas de a 10 unidades debidamente selladas e identificadas.

3.3.2 Rotulado. Cada Tiro deberá ser marcado individualmente con la marca del fabricante, la fecha y número del contrato

Este elemento deberá tener un rotulo en el empaque colectivo, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5-A1 y SILOG N°5-A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante.
- Nombre del producto y cantidad
- Material utilizado en su elaboración.
- País de origen

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 9 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

- Nombre del destinatario
- Fecha y número del contrato (cuando aplique)
- Cantidad
- Código del material.
- Recomendaciones de almacenamiento y uso.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de productos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2 Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección para verificar si éstos cumplen las condiciones generales, de empaque y rotulado especificado en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1. (Primera actualización)

Tabla 2. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 - 90	2	1	2
91 - 150	3	1	2
151 - 280	5	1	2
281 - 500	8	2	3
501 - 1 200	13	3	4
1 201 - 3 200	20	5	6
3 201 - 10 000	32	6	7
10 001 - 35 000	50	8	9
35 001 - 150 000	80	10	11
150 001 - 500 000	125	10	11
500 001 ó más	200	10	11



NOTA 1: Para los lotes menores de 51, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote, siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004-A1. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Para verificar los requisitos específicos en la presente especificación, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un NAC del 4,0 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC –ISO 2859-1.

Tabla 3 Plan de muestreo ara evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 150	2	0	1
151-500	3	0	1
501-3200	5	1	2
3201-35000	8	1	2
35001-500000	13	1	2
500001 0 mas	20	2	3

NOTA 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar deberá ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 11 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

aceptación se aceptará el lote. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, e' lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1.CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (reglas, micrómetros, nonios y demás) que Desean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar.

5.1.1.DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN

Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 481 y la NTC 1213.

5.1.2.DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 228.

5.1.3.DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 754.

5.1.4.DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313.

5.1.5.DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO:

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.

5.1.6.DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.

5.1.7. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479.

5.1.8. DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051.

5.1.9. DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DE COLOR

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en (a NTC 711.

 ERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 12 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/INT-0

5.1.10. DETERMINACIÓN DE LA LONGITUD

Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 227.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE.

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente así al momento de la verificación de los requisitos.

NTC 229: TELAS. MÉTODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PESO POR METRO CUADRADO. MÉTODO DE LA MUESTRA PEQUEÑA.

NTC 427: TEJIDOS. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD.

NTC 481: PRIMERA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES ANÁLISIS CUANTITATIVOS DE FIBRA

NTC 754: PRIMERA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES. TELAS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA POR LA TENSIÓN.

NTC 1386: PRIMERA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS DE LOS TEJIDOS. MÉTODO DE LA COSTURA.

NTC 313: PRIMERA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES. TELAS TEJIDAS. DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE MEDIANTE EL MÉTODO DE CAÍDA DEL PÉNDULO,

NTC 908: TERCERA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES Y CONFECCIONES. CAMBIOS DIMENSIONALES EN TELAS DE TEJIDO PLANO Y DE PUNTO POR LAVADO EN MAQUINA AUTOMÁTICA DE USO DOMÉSTICO.

NTC 228: PRIMERA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES. TELAS TEJIDAS. MEDICIÓN DEL ANCHO DE LAS PIEZAS.

NTC 1155: SEGUNDA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES. MÉTODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 13 de 16
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

NTC 1479 PRIMERA ACTUALIZACIÓN. MATERIALES TEXTILES. SOLIDEZ DE LOS COLORES A LOS DISOLVENTES ORGÁNICOS.

NTC 786 PRIMERA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES. MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.

NTC 2051 TEXTILES. DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS.

NTC 1806 SEGUNDA ACTUALIZACIÓN. TEXTILES. CÓDIGO DE ROTULADO PARA EL CUIDADO DE TELAS Y CONFECCIONES MEDIANTE EL USO DE SÍMBOLOS.

NTC 227 TELAS. MÉTODO MANUAL PARA DETERMINAR LA LONGITUD.

NTC 711 MATERIALES TEXTILES. ESCALA GRIS PARA VALORAR CAMBIOS DE COLOR.

NTC 4160 TEXTILES. MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO.

NTC 1213 TEXTILES. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS.

- REGLAMENTO DE EJC-4-1 DE MATERIAL DE GALAS, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO.
- FICHA TÉCNICA PANO PARA DIVISAS

6.2 ANTECEDENTES

FICHA TECNICA TIRO OFICIAL GENERAL

No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00014 / INT-1

7. ANEXOS:

7.1. NUMERO OTAN DE CATALOGO NOC

CODIGO MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
	TIRO OFICIAL GENERAL	-	ET-EJC-04233-INT-0



7.2 IMAGEN DE REFERENCIA



FIGURA 1 MOSCARDÓN

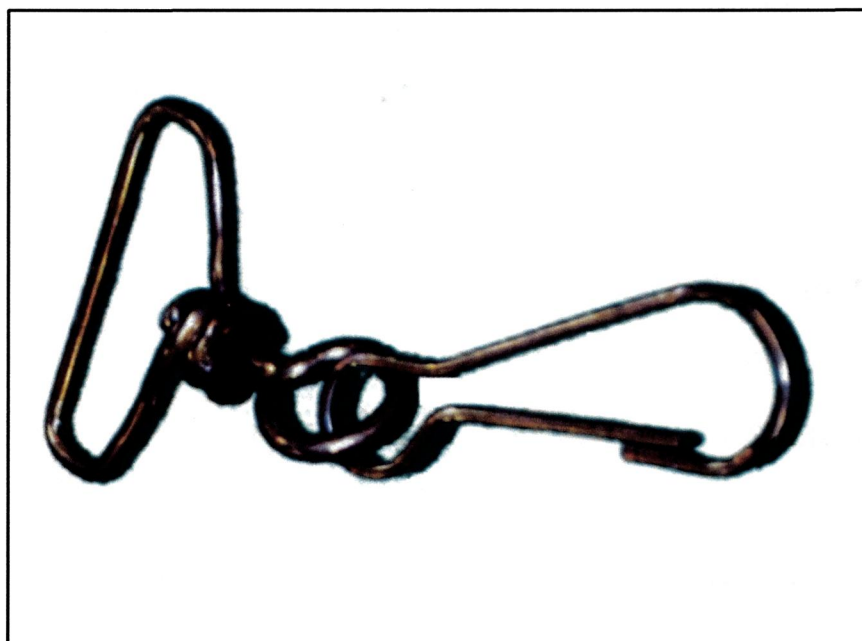


FIGURA 2 MOSQUETÓN



FIGURA 3 TIRO PARA SABLE

NOTA 3. Imágenes únicamente a manera de referencia.



ERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 16 de 16

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

Versión: 1

Fecha de emisión: 2019-02-26

TIRO OFICIAL GENERAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04233/ INT-0

7. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
	El formato de Ficha Técnica cambia a Especificación Técnica, corresponde a los nuevos lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con los criterios establecidos por el Departamento de Logística del Ejército Nacional mediante Rad. No. 20192187705343 del 18/01/2018. Se crea la presente Especificación Técnica, en donde se hizo migración de la información de la Ficha Técnica “TIRO OFICIAL GENERAL” (No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00014 / INT-1) al formato de Especificación Técnica, de acuerdo a los lineamientos estipulados por la Resolución número 8912 de 2018. Con base a esto, la Ficha técnica mencionada será suspendida y no debe ser empleada en los procesos de adquisición. - Se actualizan y complementan las Definiciones, la Aplicación, los Requisitos generales, los Requisitos de Empaque y Rotulado, y las figuras.	

ESPACIO EN BLANCO